

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**12173** RESOLUCION de 12 de mayo de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia a concurso la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo.

Establecido en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el régimen de concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes, tanto en la Carrera Judicial como en el Secretariado de la Administración de Justicia, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha acordado anunciar a concurso para proveer las plazas vacantes de la categoría B) del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, de acuerdo con las siguientes normas:

Primero.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la categoría B) del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, consignando en la instancia su nombre y apellidos, cargo que desempeñan, fecha de nombramiento y de posesión en el mismo y Secretaría a la que aspiran por orden de preferencia.

Segundo.—No podrán concursar:

- Los Secretarios electos.
- Los que hubieren sido designados a su instancia para cualquier cargo hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento.
- Los sancionados con traslado forzoso hasta que transcurra un año desde dicho traslado o cinco si pretendieran destino en la localidad en la que estuvieran ejerciendo cuando se les impuso la sanción.
- Los que estén en situación de suspensión.

Tercero.—El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto en el escalafón.

Cuarto.—Se concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones mediante instancia que será dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio, transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia dentro del expresado plazo. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos, antes de ser certificadas.

Quinto.—Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación regirá la prohibición establecida en el artículo 7.º, punto cuarto, apartado a), del acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 27 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio).

Sexto.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia después de terminar el plazo de presentación de la misma.

Séptimo.—Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad, carecerán de validez.

Octavo.—Los que resulten nombrados para el desempeño de algunas de las plazas anunciadas en este concurso, no podrán participar en otro traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Noveno.—Los solicitantes a los que se les adjudique plaza de nueva creación tomarán posesión el día en que inicien su funcionamiento el Órgano Judicial de referencia, lo que se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado», cesando en sus anteriores destinos con antelación suficiente para su toma de posesión, pero no antes de los veinte días naturales si se traslada de localidad o de ocho; en caso de que se trate de la misma población.

Secretarías de Magistratura de Trabajo vacantes que se anuncian:

Magistratura de Trabajo número 24 de Barcelona. Nueva creación.

Magistratura de Trabajo número 25 de Barcelona. Nueva creación.

Magistratura de Trabajo número 26 de Barcelona. Nueva creación.

Magistratura de Trabajo número 27 de Barcelona. Nueva creación.

Magistratura de Trabajo número 28 de Barcelona. Nueva creación.

Magistratura de Trabajo número 2 de Gijón. (Asturias).

Magistratura de Trabajo número 1 de Murcia.

Lo que comunico a V. S. a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de mayo de 1987.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**12174** RESOLUCION 361/38418/1987, de 13 de mayo, del Mando Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, por la que se amplía la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Músicos del Ejército de Tierra.

En cumplimiento del apartado 4.—Admisión, de la Resolución 722/38203/1987 («Boletín Oficial del Estado» número 73), de anuncio de la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Músicos del Ejército de Tierra, como continuación a la Resolución 361/38292/1987 («Boletín Oficial del Estado» número 110), y por haberse comprobado documentalmente que solicitaron su participación en tiempo y forma indicados en la Resolución primeramente citada, se amplía la lista de admitidos a las pruebas con:

Alvarez Osuna, José	28.677.749
Alonso Ibáñez, José Miguel	24.203.907
Artiga Francés, José Manuel	52.720.960
Asensio Carrasco, Juan	23.233.983
Baños López, Roque	29.970.973
Vázquez Gómez, Cristóbal	74.923.101
Vidal Suárez, Francisco Javier	76.989.045
Villalba García, Juan Miguel	31.326.670
Vizcaíno Olmo, José	28.865.260
Bosch Rodríguez, Manuel Lorenzo	23.778.725
Calvo Juan, Antonio	78.207.083
Camps Lafuente, Baltasar	19.895.662
Carrión Fernández, Francisco Javier	74.621.282
Carrión Fernández, Miguel Angel	24.142.714
Daza Hurtado, Juan Carlos	75.430.582
Díaz Hernández, Tomás	73.764.341
Hernández Ripoll, Manuel Juan	21.479.310
Fernández Gavilán, Juan Luis	29.144.846
Gabía Rábano, José Manuel	10.857.114
García Roch, Antonio Adolfo	21.495.152
García Ortiz, Juan Manuel	28.904.994
Gómez Ballesteros, Sebastián	52.748.201
Granado Rodríguez, Manuel	28.871.501
Juan Canales, Vicente Francisco	29.003.296
Linares Gutiérrez, Francisco Javier	24.191.081
López Linares, Antonio	29.083.531
López Pastor, Pedro José	27.456.551
López Soler, Angel Francisco	74.437.720
Luna Martínez, José	29.007.860
Marco Godoy, José Antonio	74.174.469
Martínez Romero, Francisco Javier	22.696.401
Martorell Cuenca, Emilio	20.802.115
Monge Morera, Francisco Joaquín	28.897.178
Navarro Ortí, José	22.691.076
Návea León, José	52.541.964
Pons Andrés, Francisco Javier	20.802.721
Pozo Luque, Lorenzo	75.416.006
Quiles Rocamora, José Angel	74.188.681

Rebollo Orden, Manuel	75.421.647
Revenga Carrasco, Salvador	45.418.950
Reyes Burgos, Juan	25.311.655
Salas Jiménez, Francisco José	24.248.540
Sánchez Aragón, Cayetano	28.879.258
Silveira Olmos, José Miguel	2.222.092
Soriano Pallas, Rafael	20.153.877
Toledo Pérez, Juan	52.742.298
Tortosa Urrea, Gaspar Angel	29.008.700
Troncoso Guillén, José Miguel	28.732.911

Asimismo, por haber cesado las causas que motivaron su exclusión, se nombran aspirantes igualmente a las pruebas indicadas a:

Barceól Antúnez, Juan Manuel	43.018.147
Berruczo Ferrer, Manuel	74.626.718
Bey Perdigones, Antonio	31.406.728
Blanco Vitoria, Venancio	13.100.283
Catalá Prats, Elías	20.414.583
Coello Cabrera, Emilio	43.621.480
Fernández Raya, Bartolomé	18.232.828
García Hervás, Domingo	20.777.498
Gómez Castellano, Camilo	79.160.040
Gil Simón, Francisco	79.080.537
Jorquera Cañamero, Alfredo	52.085.637
Martel Rodríguez, José	43.657.184
Matías Moreno, Antonio	19.095.017
Medina López, Antonio	2.684.146
Morales Morán, Servando	75.427.059
Mota García, Francisco	27.522.708
Murillo Puig, Vicente Sebastián	52.730.389
Navarro Ortí, Ramón	52.740.568
Oriola Bataller, Jorge	73.913.085
Pallarés Morenilla, Pascual	23.231.623
Puertas Ramírez, Miguel Angel	27.528.111
Roda Marcos, José	73.906.974
Ruiz Pina, José Manuel	21.458.495
Ruiz Sánchez, José Antonio	21.438.084
Siquier Pons, Pedro	71.091.996

Madrid, 13 de mayo de 1987.-El General Director de Enseñanza, Martín Aleñar Ginard.

**12175** RESOLUCION 361/38422/1987, de 18 de mayo, del Mando Superior de Personal-Dirección de Enseñanza, por la que se rectifica la lista de aspirantes admitidos a ingreso en la XLVII Promoción de la Academia General Militar.

El «Boletín Oficial de Defensa» número 92 publica la Resolución número 361/09343/1987, en la que se modifica la Resolución 361/07192/1987 («Boletín Oficial de Defensa» número 70), que publicaba la lista de aspirantes admitidos y excluidos para el ingreso en la XLVII Promoción de la Academia General Militar.

Madrid, 18 de mayo de 1987.-P. D., el General Director de Enseñanza, Martín Aleñar Ginard.

**12176** RESOLUCION 361/38423/1987, de 18 de mayo, del Mando Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, por la que se rectifica la composición de los Tribunales de exámenes de las pruebas selectivas para ingreso en la XIV Promoción de la Academia General Básica de Suboficiales.

Como continuación a la Resolución número 361/38299/1987, de 4 de mayo, («Boletín Oficial del Estado» número 112) y («Boletín Oficial de Defensa» número 91), por la que se publica la composición de los Tribunales que formarán parte en los exámenes para ingreso en la XIV Promoción de la Academia General Básica de Suboficiales, para la primera prueba, se rectifica en el sentido que a continuación se indica:

Punto de examen (Madrid):

Causan baja como Aplicadores, por destino a otros Centros, el Brigada de Infantería don Antonio Ruiz Cardona y Sargento de Ingenieros don Pedro J. García Lucerga.

Punto de examen (Trempe-Lérida):

Causan baja, como Vocal y Aplicador, respectivamente, el Comandante de Infantería don Manuel López García y Sargento Especialista don Manuel Fernández Tena, ambos por destino a otros Centros.

Se nombra Vocal al Teniente Coronel de Infantería don José Salmerón Martínez.

Madrid, 18 de mayo de 1987.-P. D., el General Director de Enseñanza, Martín Aleñar Ginard.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**12177** CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de mayo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de 8 de mayo de 1987, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 13459, donde dice: «Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense. Campus de Somosaguas. Carretera de Aravaca», debe decir: «Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense. Ciudad Universitaria. Avenida Puerta de Hierro, sin número».

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**12178** RESOLUCION de 12 de mayo de 1987, de la Subsecretaría, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Superiores de Radiodifusión y Televisión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre y en la base 4.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 13 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Superiores de Radiodifusión y Televisión,

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en los Gobiernos Civiles y en la Dirección General de Telecomunicaciones.

Segundo.-1. Aprobar la lista de excluidos en las citadas pruebas que figura como anexo único a esta Resolución, con expresión de las causas de la no admisión.

2. De conformidad con la base 4.2 de esta convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión.

Tercero.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 11 de junio de 1987, en la Escuela Oficial de Comunicaciones, calle Condé de Peñalver, número 19, Madrid, a las ocho treinta horas.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Madrid, 12 de mayo de 1987.-El Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal